

8 de octubre de 2008

NOTA DE PRENSA

CAMBIOS EN EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA Y EN LA BANDA DE LAS FACILIDADES PERMANENTES

El Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE) ha decidido en el día de hoy, mediante una teleconferencia, adoptar las dos medidas siguientes:

- A partir de la operación que se liquidará el 15 de octubre, las operaciones principales de financiación semanales se llevarán a cabo mediante un procedimiento de subasta a tipo de interés fijo, con adjudicación plena, al tipo de interés aplicable a la operación principal de financiación, que actualmente es del 3,75%.
- A partir del 9 de octubre, el BCE reducirá la banda que determinan las facilidades permanentes de 200 puntos básicos a 100 puntos básicos en torno al tipo de interés de la operación principal de financiación. Por consiguiente, a partir del 9 de octubre, el tipo de interés de la facilidad marginal de crédito se reducirá de 100 a 50 puntos básicos por encima del tipo de interés de la operación principal de financiación (esto es, actualmente, al 4,25%) y el tipo de interés de la facilidad de depósito se incrementará de 100 a 50 puntos básicos por debajo del tipo de interés de la operación principal de financiación (esto es, actualmente, al 3,25%).

Las dos medidas continuarán aplicándose durante todo el tiempo que se estime necesario, y, como mínimo, hasta el final del primer período de mantenimiento del 2009, que concluirá el 20 de enero.

El BCE seguirá reconduciendo la liquidez hacia una situación equilibrada, de forma coherente con el objetivo de mantener los tipos de interés a corto plazo en un nivel próximo al tipo de interés de la operación principal de financiación.

Banco Central Europeo

Dirección de Comunicación

División de Prensa e Información

Kaiserstrasse 29, D-60311 Frankfurt am Main

Tel.: +49 69 1344 7455, Fax: +49 69 1344 7404

Internet: <http://www.ecb.europa.eu>

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente